

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEGEÑA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de noviembre de 2019, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2020, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....20.200	Gastos de personal .....20.271
Impuestos indirectos .....50	Gastos en bienes corrientes y servicios .....45.129
Tasas y otros ingresos .....2.750	Transferencias corrientes .....1.300
Transferencias corrientes .....14.750	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....46.250	Inversiones reales .....17.300
<b>TOTAL INGRESOS .....84.000</b>	<b>TOTAL GASTOS .....84.000</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.****PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Valdegeña, 8 de enero de 2020.– La Alcaldesa, Sonia Marrodán Sanz.

16

BOPSO-5-15012020